

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

51019 GETAFE

EDICTO

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 3 de Getafe,

Anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso Abreviado 106/2018, por auto de 20 de marzo de 2019 se ha declarado en concurso CONSECUTIVO al deudor don Gustavo Adolfo Aguilar Ruiz, con domicilio en calle Depósitos nº 17, Escalera Izquierda, 2º. CP 28903 Getafe (Madrid). DNI 52086737V.

2º.- Que para conocimiento de los acreedores a fin de que puedan poner en conocimiento de la Administración concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este Auto de declaración de concurso en Boletín Oficial del Estado, se hace saber que la Administración Concursal la ostenta don Isidro Gordillo Gordillo, con domicilio en calle O'donnell nº 4, Planta 1ª, Oficina 18, 28009 Madrid y correo electrónico: Isidro.gordillo@sygmaservices.com

3º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

4º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

5º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

6º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Getafe, 21 de noviembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Rincón Labrador.

ID: A190066736-1